

ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

AÑO 2016

ACTA NÚMERO ONCE. En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día **veintiséis de octubre de dos mil dieciséis**. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímedes Meléndez Ruíz, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada y el señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, Licenciado José Mauricio Rodríguez Herrera. La sesión, conforme al orden establecido, fue presidida por el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde; procediéndose luego a abordar el punto **I. Determinación del Quórum**. Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta**. Se sometió a consideración la agenda propuesta, la cual fue aprobada por todos los presentes. Acto seguido, se procedió a desarrollar el punto **III. Solicitud recibida del señor Javier Agosto, Director del Proyecto Fortalecimiento del Sector de Justicia USAID/CHECCHI, para presentar informe sobre indicadores del Código Procesal Penal correspondientes al año 2015, propuesta de modificación de los indicadores y el protocolo para intercambio de información de datos estadísticos**. Para este punto se hizo presentes el señor José Javier Agosto y la Licenciada Silvia Lizette Kuri de Mendoza, Director y Sub Directora respectivamente, del Proyecto de USAID Fortalecimiento del Sector de Justicia; así mismo el Doctor Héctor Mario Chayer y el licenciado Estalin Ademir Mejía, ambos consultores que trabajan en este proyecto, a quienes el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública les dio una cordial bienvenida en nombre de los miembros de la Comisión Coordinadora, lo cual fue agradecido por ellos. Acto seguido, el señor Javier Agosto, hizo referencia a que como parte del proyecto de USAID, Fortalecimiento del Sector de Justicia, se tenía el informe de los

resultados obtenidos con la medición de indicadores de impacto del Código Procesal Penal correspondiente al año 2015, así como de la revisión de dichos indicadores; haciendo también referencia al Protocolo para el Intercambio de Información de Datos Estadísticos, lo cual sería presentado por el Doctor Héctor Mario Chayer, consultor contratado para el desarrollo de este proyecto, a quien cedió la palabra. A continuación, el Doctor Chayer hizo una síntesis de los antecedentes de este proyecto, centrándose posteriormente en los resultados del año 2015, señalando que el objetivo de mostrarlos era exponerlos descriptivamente a través de los 9 indicadores que fueron aprobados durante el año 2011, los cuales siguen vigentes a la fecha; para ello detalló a que objetivo estratégico corresponde cada indicador y el nombre que tiene cada uno de ellos; luego hizo una breve descripción de la metodología utilizada y se finalizó esta parte con los resultados numéricos de cada indicador, comparando en algunos casos con los obtenidos durante el año 2014 y en otros con mayores datos desde el año 2011. Posteriormente, explicó la revisión que se ha hecho a los Indicadores, con el objetivo de incluir información de otras instituciones del Sector de Justicia y fortalecer técnicamente las hojas de vida de cada indicador. Para ello presentó un cuadro comparativo entre los indicadores actuales y los 12 que resultaron de la revisión realizada. Habiéndose entregado copia de lo expuesto a cada uno de los presentes. Para finalizar hizo las siguientes propuestas: a) Considerar la socialización de los resultados contenidos en este informe de impacto correspondiente al año 2015, en cada institución; b) Aplicar doce indicadores para la medición del impacto para el año 2016; c) Apoyar la definición de metas 2017 para cada uno de los 12 indicadores por parte de cada una de las instituciones del Sector de justicia, y d) Aprobar e implementar el Protocolo de Intercambio de Información. Luego de la presentación y evacuar algunas consultas, el señor Fiscal General manifestó estar interesado en los resultados, señalando que era necesario que los mismos se socializaran con los Gerentes y demás jefaturas de la Fiscalía para poder trabajar en armonía. Luego de lo cual los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Dar por recibido el informe y agradecer por el apoyo recibido por parte de USAID/CHECCHI en el desarrollo de este proyecto; b) Que se hagan las gestiones correspondientes para la socialización de los resultados obtenidos con la medición del año 2015, con cada institución del Sector; c) Que se continúe con la de medición del año 2016 con 12 indicadores, incluyendo una propuesta para su mejora; d) Se considere con las instituciones del Sector, lo relativo a la definición de metas para el año 2017, para cada uno

de los 12 indicadores que se han definido, para lo cual CHECCHI y la Unidad Técnica Ejecutiva trabajen conjuntamente en elaborar un programa de reuniones bilaterales con las instituciones; e) Que no obstante haber una aprobación anterior del Protocolo de Intercambio de Información, es conveniente que el mismo se revise nuevamente, dado que han surgido nuevos indicadores, para ver si hay observaciones, las cuales de existir se enviarían a la Unidad Técnica Ejecutiva para su análisis, f) Que se incorpore como punto en la agenda de trabajo de la próxima reunión de esta Comisión, lo relativo a la aprobación del Protocolo, para ver si hubo observaciones y definir lo relativo a su aprobación e implementación; g) Que una vez aprobado el protocolo, se definan los procedimientos a seguir, y sea la Unidad Técnica Ejecutiva la receptora de la información estadística proveniente de las instituciones del Sector de Justicia para la medición de los indicadores, lo cual podría ser trimestralmente. La reunión continuó con el desarrollo del **punto IV. Solicitud recibida de la Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), para presentar resultados de la Investigación testimonial: “Impacto de la Violencia de Pandillas en la Vida de las Mujeres”**. Para la presentación de este punto, se hizo presente la Licenciada Vilma Vaquerano, funcionaria del Programa hacia una Vida sin Violencia para las Mujeres de la Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), a quien el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública le dio una cordial bienvenida en nombre de los miembros de esta Comisión Coordinadora, cediéndole a continuación la palabra para que hiciera su exposición. La Licenciada Juárez inició agradeciendo por la oportunidad de permitirle presentar ante esta Comisión, los resultados de esta investigación. Acto seguido indicó que ORMUSA, es una institución de mujeres con más de treinta y un años de trabajar en la búsqueda de la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de la investigación, la incidencia política y el desarrollo local. Es así que como parte de estrategias de visibilización de la situación que enfrentan las mujeres en contexto de violencia, han desarrollado la investigación testimonial: “Impacto de la Violencia de Pandillas en la Vida de las Mujeres”, la cual recoge análisis sobre las condiciones en que las mujeres enfrentan la violencia de pandillas, desde una perspectiva victimológica y derechos. Para finalizar solicitó el apoyo de las instituciones del Sector de Justicia en relación a esta temática. Luego de evacuar algunas preguntas sobre la investigación, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: Que cada institución Brinde el apoyo que sea solicitado por ORMUSA, para impulsar los programas de atención diferencial

hacia las mujeres que esta organización promueva. A continuación se abordó el **punto V. Nota recibida de la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad (CONAIPD), solicitando que la Unidad Técnica Ejecutiva les apoye en la elaboración de un instructivo con aspectos mínimos a considerar en los procesos de revisión y reforma del marco normativo nacional para su armonización con la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.** El Licenciado Mauricio Rodríguez, informó que se había recibido nota suscrita por la licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva de Consejo Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad (CONAIPD), dirigida a los miembros de esta Comisión Coordinadora, copia de la cual les hizo entrega, en la que hacía referencia al hecho que dentro del plan de trabajo de ese Consejo, se tiene considerada la realización de una actividad denominada: "Elaboración de instructivo con aspectos mínimos a considerar en los procesos de revisión y reforma del marco normativo nacional para su armonización con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad". Esto en atención a recomendación del Comité sobre los derechos de las Personas con discapacidad de Naciones Unidas de octubre de 2013 (CRPD/C/SLV/CO/1), al primer informe de país, en el que observa que el marco legislativo sobre discapacidad del Estado parte, no se ajusta plenamente a la Convención, planteando entre otras cosas la necesidad de hacer un diagnóstico de las necesidades de armonización que todavía persisten, especialmente las áreas del Código Civil y de procedimientos civiles; el Código Penal; la Ley del trabajo y la Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres. Por lo que de manera concreta, ese Comité recomienda al estado parte, hacer una revisión completa de su marco legislativo para armonizarlo con la convención. Es por ello, y considerando las competencias de coordinación interinstitucional que tiene la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, es que solicita que la Unidad Técnica Ejecutiva, les apoye en la elaboración de un instrumento que sirva de guía a las instituciones públicas en los procesos de revisión y reforma del marco normativo nacional, de cara a la obligación de la armonización legislativa en congruencia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, contraídas por el estado. Adicionalmente, se han identificado algunas disposiciones legales en diferentes cuerpos normativos del país que discriminan a las personas con discapacidad. Es por todo ello que consideran que con el apoyo de la Unidad Técnica Ejecutiva, se puedan preparar propuestas de reformas que ayuden a garantizar la promoción, protección y defensa de los

derechos de las personas con discapacidad. Luego de analizar lo solicitado, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Que la Unidad Técnica Ejecutiva, brinde el apoyo técnico solicitado por la señora Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad (CONAIPD). Acto seguido se abordó el **punto VI. Solicitud del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), para que las instituciones del sector justicia participen en el Proyecto de Cooperación Triangular: Institucionalizar un sistema de información que contribuya al análisis cualitativo y cuantitativo del fenómeno de la violencia feminicida en El Salvador con base a la experiencia de Perú y España; así como el informe de resultados del intercambio de experiencias sobre feminicidio entre el Ministerio Público del Perú y el ISDEMU, realizado como fase previa de formulación del proyecto de cooperación triangular.** Sobre este rubro, dado el tiempo que habían requerido las exposiciones de los puntos tratados anteriormente y teniendo otros puntos por tratar, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Que enviarán sus observaciones, al Director General de la Unidad Técnica Ejecutiva, para ser tratadas en la próxima reunión de esta Comisión. A continuación se abordó el **punto VII. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos:** **a)** Informes sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondientes al mes de septiembre de 2016. **b)** Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al mes de septiembre de 2016, preparado por la Unidad Financiera Institucional. **c)** Informes sobre el Estado Financiero de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondientes al mes de septiembre de 2016, preparado por Auditoría Interna. El señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregar copia de estos documentos a cada uno de los miembros de la Comisión Coordinadora, quienes luego de recibirlos **ACUERDAN:** Dar por recibidos los respectivos informes, los cuales revisarán y de tener alguna observación la harán llegar antes de la próxima reunión de esta Comisión, caso contrario los mismos se tendrán por aprobados. La reunión continuó con el desarrollo del punto **VIII. Varios. 1) Nota enviada por el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, solicitando se incorporen puntos en las agendas de trabajo de esta Comisión Coordinadora.** El señor Ministro expuso que en atención a lo acordado en reunión anterior, referente a informar sobre aquellas situaciones que cada titular consideraran deberían ser conocidas y abordadas de manera prioritaria por esta Comisión, por su parte proponía lo siguiente: **a)** Articulación de acciones para el cumplimiento de las sentencias de la Sala de lo

Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relacionada con la situación de hacinamiento en el sistema penitenciario y en las bartolinas de la policía nacional Civil. **b)** Desarrollo de la Política de Justicia Penal Juvenil y el respectivo plan de acción. Brindando apoyo institucional por parte de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia a la mesa de Justicia Penal Juvenil que integran las instituciones representadas en la Comisión y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales; **c)** Implementación y seguimiento de manera conjunta a las acciones correspondientes al eje 2 del Plan El Salvador Seguro "Control y Represión del delito": Incrementar los casos judicializados de homicidios, feminicidios, extorción y otros delitos; elaborar e implementar un plan de reorganización para asignar más recursos humanos, materiales y tecnológicos a la investigación del delito; diseñar e implementar un sistema informático único de investigación criminal; revisar actualizar e implementar de manera conjunta y con enfoque de género y victimología la currícula de capacitación en materia de investigación del delito, revisar la política de persecución penal a fin de establecer criterios de priorización de casos entre otros; **d)** Apoyo por parte de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia a diferentes procesos administrativos tales como: Aplicación de la Ley Disciplinaria Policial, cumplimiento de la detención provisional y las medidas sustitutivas a la detención para personas detenidas, seguridad y custodia a depósitos judiciales, entre otros. Procediendo luego a dar las sustentaciones para cada una de los puntos propuestos. Finalizada su exposición, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Apoyar lo solicitado por el Señor Ministro; b) Que en vista de la cantidad de puntos, estos se incorporen gradualmente en las agendas de trabajo de las próximas reuniones de esta Comisión. **2) Informe sobre el desarrollo de Auditoría Financiera correspondiente al año 2015, por parte de la Corte de Cuentas de la República a la Unidad Técnica Ejecutiva.** El señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, informó que actualmente se encontraba un equipo de auditores de la Corte de Cuentas de la República, desarrollando una Auditoría Financiera a esta Unidad Técnica, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince. Al respecto los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Darse por enterados de la realización de esta auditoría, solicitando se les informe sobre los resultados de la misma. **3) Integración de un Comité Directivo Interinstitucional de Seguimiento a la Implementación Jurisdiccional Especializada de la Mujer.** La señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, sometió a consideración de los presentes, la

conveniencia de conformar un Comité Directivo Interinstitucional, que dé seguimiento a los procesos de implementación jurisdiccional especializada de la mujer, conformado por representantes de las instituciones del Sector de justicia y otras instituciones relacionadas con el tema, entre ellas la Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa, ONUMUJERES y ORMUSA. Luego de analizar el punto los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Apoyar la creación de este Comité; b) Encomiendan a la Unidad Técnica Ejecutiva, coordinar las acciones necesarias y elaborar notas solicitando a cada uno de los señores titulares de las instituciones del Sector de justicia, la designación de dos representantes ante este Comité, señalando el perfil que deben reunir las personas que sean designadas; b) Que se les mantenga informados de los avances obtenidos. **4) Reducción del presupuesto de la Procuraduría General de la República.** La señora Procuradora General de la República, expuso la problemática que afronta año con año la Procuraduría a su cargo, por las reducciones del presupuesto asignado para su funcionamiento, por lo que enviará próximamente a esta Comisión una nota solicitando que esta situación sea considerada como punto en su agenda de trabajo. Ante ello los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Que al recibirse la nota, se incorpore como punto en la respectiva agenda de trabajo. **5) Nombramiento del Director General de la Unidad Técnica Ejecutiva.** El Licenciado Mauricio Rodríguez, planteo que dado el tiempo transcurrido desde su nombramiento como Director General en Funciones, respetuosamente solicitaba que se analizara el caso por parte de esta Comisión a fin de definir el nombramiento en propiedad de la persona que ellos designen. Al respecto los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Que se le envíen a la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, los currículos recibidos de las personas que han mostrado interés en ocupar esta plaza, para que se elabore una matriz con los perfiles de cada uno de los interesados, la cual será posteriormente enviada a cada uno de los demás miembros de esta Comisión para su análisis; b) Tratar el punto en la próxima reunión de esta Comisión. **6. Informe sobre la realización de festivales de prevención de la violencia y acceso a la justicia con la participación de PIF/OEA y PNUD: campaña de comunicación y tolerancia.** El Licenciado Mauricio Rodríguez, informó que en el contexto de fortalecer la campaña sectorial de prevención de violencia y fomento de valores dirigida a la opinión pública, que se realizó recientemente con la participación de las instituciones del Sector de Justicia, y la cual fue aprobada por esta Comisión Coordinadora, se ha propuesto el desarrollo de 4 ferias de prevención de

violencia. El objetivo de estas ferias es desarrollar acciones de prevención de violencia a nivel comunitario con la participación de las instituciones del sector de justicia y facilitadores judiciales de la Organización de Estados Americanos (PIF/OEA), y mediadores comunitarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los primeros financiarán toda la alimentación y coordinará la logística en dos ferias, así como gestionará la participación de los facilitadores judiciales de la zona en cada feria; El PNUD, costeará todos los alquileres, montajes y animación de los festivales, además de acompañar al Comité de Comunicadores en la construcción de los mensajes de prevención que incluye la campaña. En cada feria, se incluirán la colocación de stands de cada institución del Sector de Justicia en las cuales se distribuirá material informativo y se explicará a la población sobre los servicios que presta cada institución y cómo tener acceso a ellos. Los municipios donde se desarrollarán esos eventos y las fechas de los mismos son las siguientes: Parque municipal de San Julián, en Sonsonate, el 10 de noviembre; Parque municipal de la ciudad de Zacatecoluca, el 24 de noviembre; Parque municipal y calle frontal de alcaldía de La Laguna, en Chalatenango, el 24 de noviembre; Plaza central y calle aledaña a alcaldía de ciudad Delgado, en San Salvador, el 1 de diciembre. En todos los municipios que participan se ha tenido reuniones con las municipalidades que colaborarán con la convocatoria de la población y apoyarán logísticamente en las ferias, correspondiendo al Comité de comunicadores del Sector de Justicia coordinar la feria de acceso a la justicia con stands de todas las instituciones, así como la convocatoria de medios de comunicación y otras acciones de comunicación. Finalizado el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: Avalar el desarrollo de estos eventos y felicitar por su desarrollo, considerando que los mismos son de suma importancia en cuanto a la prevención de la violencia y acceso a la justicia. **7)**

Proyecto a desarrollar con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID). El señor Director de la Unidad Técnica Ejecutiva, informó a los presentes que dentro del marco de apoyo Técnico y financiero que brinda la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que se ha venido recibiendo, se tenía en perspectiva la realización de un proyecto cuya fuente de financiamiento proviene del Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo España - El Salvador, con recursos provenientes de dicha Agencia, por un monto estimado de veintidós mil Euros (€ 22.000). El nombre del proyecto es: Apoyo a las Instituciones del Sector de Justicia y Seguridad a través de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE) en la

construcción de políticas públicas y proyectos sectoriales orientados al mejoramiento de la administración de justicia del país; así como al fortalecimiento del Programa de Protección a Víctimas y Testigos en procesos de atención integral a víctimas y testigos bajo régimen de protección. Su plazo de ejecución se ha estimado en seis meses, a partir de la autorización de AECID. Mediante este proyecto, se contratará asistencia técnica para: a) Formulación de las bases de la Política Nacional del Sector de Justicia; b) Elaboración de un Módulo en Técnicas de Intervención Psicosocial para el personal del Programa de Protección a Víctimas y Testigos; c) Desarrollo de un Curso Básico de Protección a Víctimas y Testigos de Alto Riesgo; y d) Formulación del Plan de Acción del proyecto de cooperación internacional para fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia en materia de atención a víctimas de violencia de género. En ese sentido sometía a consideración y aprobación la ejecución de dicho proyecto. Finalizada la presentación y analizado su contenido, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Aprobar la realización de este proyecto, autorizando a la Unidad Técnica Ejecutiva para ello, debiendo informársele de los resultados obtenidos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las veintiún horas del día veintiséis de octubre dos mil dieciséis; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota: la presente acta está suscrita por: Dr. José Armando Pineda Navas.-Com. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde.- Lic. Douglas Arquímedes Meléndez Ruiz. Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz.- Licda. María Antonieta Josa de Parada.-